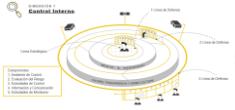


**Nombre de la Entidad:**  
**Periodo Evaluado:**



**Estado del sistema de Control Interno de la entidad**

**94%**

**Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno**

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (SI) en proceso y No (Justifique su respuesta):</p>	<p><b>En proceso</b></p>	<p>La Agencia ha definido y documentado el esquema de Líneas de Defensa registrado en el formato DEST-P-001 (Administración de Riesgos de Gestión) versión 2 del 1 de diciembre del 2021, cuyo objetivo es "Determinar los fundamentos y las tareas para facilitar la evaluación y el tratamiento de los Riesgos de Gestión que pueden afectar el logro de los objetivos de procesos y planes establecidos por la Dirección General para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Agencia Nacional de Tierras". Si bien la Política de Riesgo define el concepto de líneas de defensa, se hace necesario, que se documente su esquema de funcionamiento al interior de la entidad para tener mayor claridad en roles, responsabilidades en el ejercicio del desarrollo de las acciones, monitoreos, seguimientos, y evaluación.</p> <p>La Agencia Nacional de Tierras, ha avanzado de manera considerable en la apropiación del conocimiento en relación al ejercicio del control interno en las diferentes líneas de defensa, se destaca que la entidad tiene estructurado el sistema integral de gestión por procesos y subprocesos, cada uno define la caracterización, políticas, objetivos y planes, procedimientos, instructivos, guías, fichas técnicas de calidad y producción, formatos, modelos, indicadores, manuales, protocolos y reglamentos. Permitiendo con ello la operatividad de cada una de las líneas de defensa, sin embargo se necesita de focalizar la mejora continua en su aplicabilidad y operatividad con miras a prevenir la materialización del riesgo y adherirse en el cumplimiento de las fines de la entidad.</p> <p>La ANT cuenta con mecanismos de integración, a través del desarrollo del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), mediante el cual se aprueba el plan anual de auditorías, se realizan sus modificaciones, se reportan novedades y los seguimientos de cumplimiento, así mismo se tiene activo el Comité Institucional de Gestión (CIGEST) el cual cuenta como secretaria técnica la Secretaría de Planeación (estructura de concertación) y el área estratégica.</p> <p>Para el cuarto trimestre del 2023 la Oficina de Control Interno ejecutó el 97% de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías, alcanzado en cada uno de los componentes que integran el Plan Anual de Auditorías, con corte al 31/12/2023 el siguiente resultado: el componente de "Auditorías Internas" presenta una ejecución del 100%, resultado del cumplimiento de las 4 actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías. En cuanto a los "Informes de Ley" presentó un avance del 100%, resultado del cumplimiento de las 33 actividades obligatorias, así mismo, el componente "Seguimientos" obtuvo un avance del 84%, resultado del cumplimiento de 16 actividades de las 19 programadas. En cuanto al componente referente a los "Monitoreos", presentó un avance del 100%, resultado del cumplimiento de las 37 actividades planificadas con corte al 31 de diciembre del 2023.</p>
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (SI/NO) (Justifique su respuesta):</p>	<p><b>Si</b></p>	<p>Se observó el funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, así mismo, por parte de la Oficina de Planeación se evidenció la adopción de un Tablero de Control, que en la práctica es una herramienta que permite la representación gráfica del estado actual y evolución de los indicadores de gestión y de resultados relacionados con los objetivos priorizados por la Dirección General, el cual ha sido puesto a disposición de la entidad el modelo "Unidad de Cumplimiento", como una estrategia de seguimiento a las prioridades de la Dirección General, centrada en facilitar el alcance de los resultados y la gestión de soluciones oportunas, que permite establecer prioridades estratégicas y sus correspondientes cadenas de valor y realizar seguimiento técnico-financiero a los planes de trabajo o rutas para el cumplimiento, que incluyen metas a corto, mediano y largo plazo.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una subsección (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (SI/NO) (Justifique su respuesta):</p>	<p><b>Si</b></p>	<p>El esquema de Líneas de defensa establecido en el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, se adoptó en la ANT a partir de la implementación de la metodología "Mapa de Aseguramiento", basada en la identificación de los "aspectos claves" que tienen relevancia transversal para la entidad y que deberían estar controlados con un esquema de seguimiento y evaluación que permita generar información oportuna para la toma de decisiones.</p> <p>Así mismo, la Agencia ha definido y documentado el esquema de las líneas de defensa en los documentos "DEST-Política-001-Administración del Riesgo", capítulo IV. Roles y responsabilidades en la administración de riesgos con base en el esquema de líneas de defensa, y en el procedimiento "DEST-P-001-Administración de Riesgos de Gestión", capítulo No. 2, Generalidades, asignación de roles y responsabilidades en la administración de riesgos bajo el esquema de líneas de defensa. Dichos documentos se encuentran publicados y vigentes en el Sistema Integrado de Gestión, sin embargo, se hace necesario, que se documente su esquema de funcionamiento al interior de la entidad.</p>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	98%	<p>Se observó que, la Agencia ha definido y documentado el esquema de Líneas de Defensa registrado en el formato DEST-P-001 (Administración de Riesgos de Gestión) versión 2 del 1 de diciembre del 2021, cuyo objetivo es "Determinar los fundamentos y las tareas para facilitar la evaluación y el tratamiento de los Riesgos de Gestión que pueden afectar el logro de los objetivos de procesos y planes establecidos por la Dirección General para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Agencia Nacional de Tierras", sin embargo se deja en evidencia la necesidad de generar la política, que defina de manera detallada los roles, funciones y estrategias que debe manejar cada una de las líneas de defensa para la gestión del riesgo y que dentro de ella se establezcan mecanismos de comunicación y concertación entre ellas para lograr los fines de la entidad.</p> <p>La ANT durante la vigencia 2023 implementó y fortaleció el eje estratégico de talento humano, con la implementación del Código de Integridad y la ejecución de las políticas de talento humano disponibles. "Unidades de Gestión" de gestión y a su vez el desarrollo de los planes estratégicos, desde la alta dirección, subdirección de talento humano se dio a conocer los valores del código de integridad a los servidores de la entidad, realizó análisis de información relacionada, tales como ambientes de conflicto de intereses, generación de denuncias, regimen de inhabilidades e incompatibilidades.</p> <p>La tercera línea de defensa mediante el Comité CICCI dio aprobación al plan anual de auditorías para la vigencia 2023, en el que se desarrollaron seguimientos y evaluación a la política del riesgo, mapa de riesgos, PAAC, entre otros.</p>	96%	<p>Se observó que, la Agencia ha definido y documentado el esquema de Líneas de Defensa registrado en el formato DEST-P-001 (Administración de Riesgos de Gestión) versión 2 del 1 de diciembre del 2021, cuyo objetivo es "Determinar los fundamentos y las tareas para facilitar la evaluación y el tratamiento de los Riesgos de Gestión que pueden afectar el logro de los objetivos de procesos y planes establecidos por la Dirección General para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Agencia Nacional de Tierras".</p> <p>Si bien la Política de Riesgo define el concepto de líneas de defensa, se hace necesario, que se documente su esquema de funcionamiento al interior de la entidad.</p> <p>Por otro lado, se observó por parte de la Oficina de Planeación la adopción de un Tablero de Control, que en la práctica es una herramienta que permite la representación gráfica del estado actual y evolución de los indicadores de gestión y de resultados relacionados con los objetivos priorizados por la Dirección General, el cual ha sido puesto a disposición de la entidad el modelo "Unidad de Cumplimiento", como una estrategia de seguimiento a las prioridades de la Dirección General, centrada en facilitar el alcance de los resultados y la gestión de soluciones oportunas, que permite establecer prioridades estratégicas y sus correspondientes cadenas de valor y realizar seguimiento técnico-financiero a los planes de trabajo o rutas para el cumplimiento, que incluyen metas a corto, mediano y largo plazo.</p>	2%
Evaluación de riesgos	Si	91%	<p>Así mismo, la Oficina de Planeación, como segunda línea de defensa: asegura que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados por la primera línea de defensa estén diseñados apropiadamente y funcionan como se pretende, de igual manera, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras en relación a los riesgos de corrupción y por la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras en relación con los riesgos de información.</p> <p>Se evidenció el desarrollo e implementación de los criterios dispuestos por los ejes de direccionamiento estratégico y planeación y gestión con valores de resultados, que aparte de la formulación el PAAC, el mapa de riesgos y el ejercicio de monitoreo de las acciones de la alta gerencia se logró identificar los riesgos y los controles por proceso y procedimiento, los cuales se les hizo seguimiento y evaluación a través de los informes de ley, auditorías internas y seguimientos por parte de la oficina de Control Interno.</p> <p>Durante la Vigencia 2023 se celebraron dos Comités CICCI en el que se realizó modificación y seguimiento al plan anual de auditorías abarcando los temas de monitoreo de cambios en el entorno, estado de los riesgos aceptados y cumplimiento de la política de riesgo.</p> <p>Por último en el ejercicio de la oficina de planeación como segunda línea de defensa verifico y monitoreo en el marco de la política del riesgo el ejercicio realizado por la primera línea de defensa, cabe mencionar que se dejó como recomendación sistematizar la generación y análisis de la información suministrada por la alta gerencia y su respectivo monitoreo para poder ser analizada y evaluada por la tercera línea de defensa.</p>	91%	<p>De acuerdo con la verificación realizada, se evidencia que, la Oficina de Planeación ha dispuesto la consolidación de la información en un MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN versión 4 del 03 de Diciembre de 2022 el cual contiene la siguiente información: Proceso, objetivo del proceso, alcance del proceso, responsable del proceso, número del riesgo, nombre del riesgo, impacto del riesgo, descripción del riesgo, fecha de creación del riesgo, tipo de riesgo, clasificación del riesgo, análisis del riesgo inherente, diseño de control, valoración del diseño de control, valoración del control, acciones Preventivas programadas, seguimiento y reporte de materialización del riesgo.</p> <p>Así mismo, la Oficina de Planeación, como segunda línea de defensa: asegura que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados por la primera línea de defensa estén diseñados apropiadamente y funcionan como se pretende, de igual manera, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras en relación a los riesgos de corrupción y por la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras en relación con los riesgos de seguridad de la información.</p> <p>Los riesgos identificados son analizados y evaluados de manera continua con el propósito de mitigar de forma eficiente y efectiva la materialización de estos.</p> <p>Sin embargo, la Oficina de Control Interno ha venido identificando oportunidades de mejoramiento en las auditorías, asociadas a identificación de riesgos y diseño de controles.</p>	0%
Actividades de control	Si	96%	<p>En cuanto a las actividades de control, esta se mantiene con la misma calificación del componente frente a la vigencia anterior, se recomienda continuar ejecutando las acciones de mejora que contribuya a que el sistema de gestión cumpla con los diferentes estándares mediante seguimientos a su funcionalidad.</p>	96%	<p>En cuanto a las actividades de control, esta se mantiene con la misma calificación del componente frente a la vigencia anterior, se recomienda continuar ejecutando las acciones de mejora que contribuya a que el sistema de gestión cumpla con los diferentes estándares mediante seguimientos a su funcionalidad.</p>	0%
Información y comunicación	Si	89%	<p>La Oficina de Control Interno en el desarrollo de su plan anual de auditorías desarrollo el Seguimiento a Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública, de acuerdo con las actividades de verificación ejecutadas se cumplió en términos generales lo consagrado en la Ley 1712 del 2014, seguimiento a los derechos de autor de software, reportes de avance del plan de mejoramiento archivístico, seguimiento a la implementación del programa de gestión documental-POD.</p> <p>En el componente de seguimientos del PAA se realizaron seguimientos a los riesgos de gestión e informáticos, seguimiento a la gestión documental de la entidad, seguimiento a la política de seguridad de la información-gobierno digital y protección de datos personales.</p> <p>La subdirección de sistemas de información a tierras ejecuto los planes estratégicos relacionados con tecnologías de la información y desarrollo estrategias encaminadas a la mejora continua, se destaca el uso de la página web por los actores internos como medio de consolidación del ejercicio que desarrolla la entidad, se dejó como observación la generación de estrategias para el conocimiento del sitio web por parte de los actores externos.</p>	89%	<p>La Oficina de Control Interno para el primer trimestre realizó el Seguimiento a Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública, de acuerdo con las actividades de verificación ejecutadas se cumplió en términos generales lo consagrado en la Ley 1712 del 2014, sin embargo, con respecto a los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, y datos abiertos datos abiertos se presentan las siguientes debilidades:</p> <p>"La información contenida en <a href="https://data-agenciadetierras.opendata.org.ec/">https://data-agenciadetierras.opendata.org.ec/</a> no brinda claridad para crear productos o servicios de valor que den solución a problemáticas públicas.</p> <p>"La consulta de información presenta dificultades para que contribuya al logro del propósito de "toma de decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información", que aporten a la optimización y desarrollo de servicios, políticas, normas, planes, programas, proyectos de interés público o privado.</p>	0%
Monitoreo	Si	96%	<p>Conforme cumplimiento a la Resolución 20819 de 2019 "Por medio la cual se conforma el reglamento del Comité CICCI de la Agencia Nacional de Tierras y se dictan otras disposiciones". El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI aprobó el 13/12/2022 el Plan Anual de Auditoría vigencia 2023.</p> <p>Durante la vigencia 2023 se realizaron dos Comités CICCI en el que se desarrollaron modificaciones al plan anual de auditorías y los respectivos seguimientos de cumplimiento, se ejecutó el 97% de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías, alcanzado en cada uno de los componentes que integran el Plan Anual de Auditorías, con corte al 31/12/2023 el siguiente resultado: el componente de "Auditorías Internas" presenta una ejecución del 100%, resultado del cumplimiento de las 4 actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías; En cuanto a los "Informes de Ley" presentó un avance del 100%, resultado del cumplimiento de las 33 actividades obligatorias, así mismo, el componente "Seguimientos" obtuvo un avance del 84%, resultado del cumplimiento de 16 actividades de las 19 programadas; En cuanto al componente referente a los "Monitoreos", presentó un avance del 100%, resultado del cumplimiento de las 37 actividades planificadas con corte al 31 de diciembre del 2023.</p> <p>Se observó el funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, así mismo, por parte de la Oficina de Planeación se evidenció la adopción de un Tablero de Control, que en la práctica es una herramienta que permite la representación gráfica del estado actual y evolución de los indicadores de gestión y de resultados relacionados con los objetivos priorizados por la Dirección General.</p>	96%	<p>El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI aprobó el 13/12/2022 el Plan Anual de Auditoría vigencia 2023, así mismo, se ejecutó el 97% de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías, alcanzado en cada uno de los componentes que integran el Plan Anual de Auditorías, con corte al 31/12/2023 el siguiente resultado: el componente de "Auditorías Internas" presenta una ejecución del 100%, resultado del cumplimiento de las 4 actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías; En cuanto a los "Informes de Ley" presentó un avance del 100%, resultado del cumplimiento de las 33 actividades obligatorias, así mismo, el componente "Seguimientos" obtuvo un avance del 84%, resultado del cumplimiento de 16 actividades de las 19 programadas; En cuanto al componente referente a los "Monitoreos", presentó un avance del 100%, resultado del cumplimiento de las 37 actividades planificadas con corte al 31 de diciembre del 2023.</p> <p>Los ejercicios de seguimiento realizados son comunicados efectivamente a la alta dirección y publicados de acuerdo a la normalidad vigente, así mismo, la Entidad cuenta con herramientas que permiten el monitoreo permanente de las actividades realizadas dentro de las funciones de cada dependencia, identificando el cumplimiento o las debilidades de los procesos.</p> <p>Sin embargo, la Oficina de Control Interno ha venido identificando oportunidades de mejoramiento en las auditorías, asociadas a identificación de riesgos y diseño de controles.</p>	0%

